

**REPORTE DE INFORMACIÓN SOBRE EJECUCIÓN DE ACCIONES Y RECURSOS CON
LOS PUEBLOS INDÍGENAS
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2010-2014
"PROSPERIDAD PARA TODOS"
ANEXO IV.C.1-1**

1. IDENTIFICACIÓN

Entidad: Ministerio de Relaciones Exteriores	
Fecha del reporte: 8 de Octubre de 2013	
Período reportado: Junio 2010 – Septiembre 2013	
Dependencia responsable de la información: Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional	
Funcionario responsable de la información: Liz Alexy Jerez Araque	
Tel: 3814000 Ext. 1592	Correo electrónico: liz.jerez@cancilleria.gov.co

2. REPORTE INSTITUCIONAL DE AVANCES SEGÚN COMPROMISO

Acuerdos con los pueblos indígenas

<p>Compromiso 1: Con el propósito de garantizar el cumplimiento de los instrumentos internacionales en lo relativo a los derechos colectivos e individuales de los pueblos indígenas asentados en zonas de frontera, el Ministerio de Relaciones Exteriores promoverá acuerdos bilaterales y multilaterales que garanticen la pervivencia de los pueblos.</p>
<p>Meta: Concertación y gestión de 6 proyectos bilaterales y multilaterales que garanticen la pervivencia de los pueblos indígenas asentados en zonas de frontera (2010-2014).</p>
<p>Indicador: Número de acuerdos bilaterales y multilaterales concertados y gestionados que garanticen la pervivencia de los pueblos indígenas (asentados en zonas de frontera) promovidos por la Cancillería en el año.</p>
<p>Avance en el periodo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 50%. Concertación de un (1) acuerdo hasta el mes de septiembre de 2013. • 100%. Concertación de dos (2) acuerdos durante el 2012. • 100%. Concertación de un (1) acuerdos durante el 2011. • Total Acumulado: 66.66%. Gestión y Concertación de tres (4) acuerdos.

Actividades 2011	Recursos invertidos en el periodo
<p>1. El 14 de diciembre de 2011, los Ministros de Relaciones Exteriores, Ricardo Patiño, del Ecuador, y María Ángela Holguín, de Colombia, llegaron al acuerdo de elevar el <u>Grupo de Trabajo de Asuntos Indígenas y de Comunidades Negras a la condición</u> de Comité Técnico Binacional, dentro de la estructura de la Comisión de Vecindad e Integración Colombo-Ecuatoriana. El proyecto de Nota Diplomática para enviar a Ecuador proponiendo la Modificación al Memorando de Entendimiento está en proceso de consulta interinstitucional, para su posterior revisión de la Oficina de Asuntos Jurídicos Internacionales.</p>	<p>No Aplica</p>
<p>Total 2011: 1</p>	<p>No Aplica: éste compromiso no tiene asignados recursos de inversión</p>
Actividades 2012	Recursos invertidos en el periodo
<p>Promoción del acuerdo de elevación del Grupo de Trabajo de Asuntos Indígenas y Comunidades Negras – Plurinacionalidad y Multiculturalidad- a la condición de Comité Técnico Binacional, dentro de la estructura de la Comisión de Vecindad e Integración Colombo-Ecuatoriana. Mediante la Nota Diplomática No.34000 de 22 de mayo de 2012.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El 25 de Junio se promovió un acuerdo con el Gobierno del Perú, en el sentido de crear un Comité o Subcomité de Asuntos Étnicos en la Comisión de Vecindad Colombo-Peruana. Esta propuesta se realizó durante la reunión celebrada en la 	<p>No Aplica</p>

fecha antes señalada, en las instalaciones de la Dirección de Soberanía Territorial y Desarrollo Fronterizo, con motivo de la visita del Embajador peruano Felix Denegri, Director de Desarrollo Fronterizo del Ministerio de Relaciones Exteriores de ese país.

El embajador pidió conocer el proceso que se estaba llevando a cabo, respecto a lo étnico, en la Comisión de Vecindad con Ecuador, por lo que posteriormente se le envió el borrador de reglamento realizado por las instituciones de Colombia y Ecuador, para ser presentado durante la primera reunión oficial que se haga del nuevo Comité Técnico Binacional de Asuntos Étnicos –Plurinacionalidad e Interculturalidad-.

- El 26 de julio de 2012, se le propuso verbalmente a la representación Diplomática de Brasil en Bogotá, la necesidad de crear un Comité Técnico de asuntos Étnicos en la Comisión Binacional.

Posteriormente, el 31 de julio de 2012 se ratificó la solicitud, mediante e-mail del Dr. Mauricio Franco, dirigido a Joao Ernesto Christófolo, de la Embajada de Brasil, acreditada en Colombia.

- Entre el 27 y el 28 de agosto de 2012, se concretó el acuerdo promovido con Ecuador, en el sentido de realizar la Primera Reunión del Comité Técnico Binacional de Asuntos Indígenas y

Comunidades Negras – Plurinacionalidad e Interculturalidad de la Comisión de Vecindad e Integración Ecuatoriano-colombiana, con una tarea considerada estratégica: evaluar su propio reglamento.

- Avance en el **modelo sobre binacionalidad** para la población Bari, en el mes de octubre:

Después de recibir el concepto favorable sobre la viabilidad de este tipo de acuerdos por parte de la Dirección de Asuntos Jurídicos Internacionales de la Cancillería, y, de su utilidad, por parte de la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías del Ministerio del Interior, la Dirección de Soberanía Territorial y Desarrollo Fronterizo ha realizado una propuesta de modelo específico de Acuerdo para el Trámite de la Naturalización a Integrantes del pueblo Barí que comparten el Territorio Fronterizo Colombo-venezolano. Este modelo se ha socializado entre las entidades competentes y ha sido remitido a la Asociación de los Barí, ASOPBARI, con el fin de recoger sugerencias y

observaciones y discutirlo el día 4 de diciembre de 2012, en una reunión a realizar en la Cancillería. Se ha pedido a las entidades que nos envíen las sugerencias escritas antes del 23 de noviembre del presente. Y se ha anexado otra propuesta similar con este mismo objeto que podría cubrir a todos los grupos indígenas de la frontera colombo-venezolana que se encuentran en la misma situación de los Barí.”

Los días 17 y 18 de octubre del año en curso, en la ciudad de Tabatinga, se llevó a cabo la reunión de comisión de vecindad Brasil – Colombia, que contó con la participación de delegados de los pueblos indígenas de la organización de Pueblos indígenas de la Amazonía Colombiana (OPIAC) y de la Asociación de Cabildos Indígenas del trapezio Amazónico (ACITAM). Por parte del gobierno colombiano participaron delegados de la Gobernación del Amazonas, Parque Nacionales Naturales y la Dirección de Soberanía Territorial y Desarrollo Fronterizo de la Cancillería. Como instituciones de gobierno del Brasil participaron la Fundación del Indio (FUNAI), y el Ministerio de Relaciones Exteriores del Brasil.

Las principales conclusiones de esta

reunión fueron los siguientes:

- Las partes estuvieron de acuerdo en la **conformación de un grupo específico de asuntos indígenas**, donde se traten los problemas de estos grupos en la frontera común, así como, donde se proponga la construcción de proyectos de cooperación dirigidos al bienestar de estas comunidades.

Igualmente, las Cancillerías de Brasil y Colombia, solicitarán apoyo financiero para la organización de un curso de lengua cocama, dado que esta lengua se encuentra en peligro de extinción y en el trapecio amazónico solo se encuentran siete hablantes.

El 13 de diciembre se avanzó en la realización de una reunión para el mejoramiento del borrador de Acuerdo de reconocimiento de derechos ciudadanos para los indígenas Barí, con la participación de algunos dirigentes Bari, la Registraduría Nacional del Estado Civil, la Dirección de Asuntos Consulares, Migratorios y Atención al Ciudadano, la Coordinación de Nacionalidad de la Cancillería, la Dirección de Asuntos Jurídicos Internacionales, el Ministerio del Interior, y la Dirección de Soberanía Territorial y Desarrollo Fronterizo de la Cancillería. El texto servirá como base para la organización de un acuerdo marco que permita el mismo

tratamiento para todos los indígenas que estén ubicados a lado y lado de la frontera, en la frontera con Venezuela. En este espacio, se avanzó en la explicación de la definición de nacionalidad por adopción y de origen; pues ésta no es automática, y debe ser una decisión propia del individuo; así mismo se revisaron conceptos como el de la relación con el territorio ancestral del pueblo, el procedimiento interno (entidades de orden nacional) y externo (República Bolivariana de Venezuela), entre otros. Y se procedió a discutir, realizar observaciones y modificaciones al texto borrador que se presentó. Producto de esta reunión, se acordaron los siguientes compromisos:

- Solicitud del concepto con la entidad a la que corresponda sobre: las competencias de los cónsules frente a la expedición de un acta de nacionalidad para un miembro del pueblo indígena Barí, solicitud de antecedentes judiciales en el tema de la nacionalidad, como se asume esta responsabilidad bajo la justicia ordinaria o bajo la justicia especial, la jurisdicción de menores, quien ejerce la patria potestad, se deben tener en cuenta los usos y costumbres de este pueblo indígena.
- Se estableció con los miembros

<p>del pueblo indígena Barí que se trabajará en la elaboración de un tratado marco del cual se desprenden los acuerdos de procedimiento simplificado, siendo el primero de estos, el orientado a la naturalización del pueblo indígena Barí, además se les otorgará el reconocimiento cuando se presente dicho tratado marco, ya que es la primera vez que se discute un tratado de este tipo. Dentro del tratado marco se deben enlistar en el preámbulo las comunidades que serían objeto de este, para que puedan cumplir con el requisito y obtener la nacionalidad por adopción.</p>	
<p>Total 2012: 2</p>	<p>No Aplica: éste compromiso no tiene asignados recursos de inversión</p>
<p>Actividades 2013</p>	<p>Recursos invertidos en el periodo</p>
<p>El día 12 de febrero de 2013, se realizó una reunión interinstitucional en la Cancillería dirigida a establecer los compromisos de trabajo entre las entidades competentes para avanzar en la adopción del acuerdo de binacionalidad del pueblo indígena Barí, respondiendo a la solicitud realizada por ellos y conforme al compromiso adquirido por el señor Presidente el 23 de mayo de 2012.</p> <p>Por parte de la Dirección de Soberanía Territorial y Desarrollo Fronterizo, se</p>	<p>No Aplica</p>

<p>realizó la presentación de los antecedentes del tema y el modelo de acuerdo construido en la reunión que se realizó en el mes de diciembre de 2012 con la participación de los delegados del Pueblo Indígena Barí. A partir de esta exposición, se hizo énfasis en la necesidad de contar con la participación de otras entidades para avanzar en la elaboración del documento borrador.</p> <p>Con las entidades presentes se trataron los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Censo de los pueblos indígenas, en particular, y, en general, de los compatriotas domiciliados en zonas fronterizas; • Manejo diferencial de los conceptos de patria potestad y mayoría de edad, teniendo en cuenta las concepciones y costumbres de cada una de las comunidades indígenas; • Jurisdicción especial indígena y jurisdicción ordinaria en la administración de justicia. • Censo diferencial. 	
<p>Para el mes de marzo se realiza el envío a Ecuador de un borrador de acuerdo para la adquisición de doble nacionalidad por parte de los integrantes de pueblos indígenas de la frontera para que éste permita identificar los temas principales a tratar en la primera reunión del grupo</p>	

<p>binacional que se constituyó para este tema. De igual manera, se remitió la agenda preliminar para este encuentro, que tendrá lugar el día 7 de mayo en la ciudad de Cali.</p> <p>Se presentó a Ecuador la propuesta de formular una lista de productos con restricciones para el paso en zonas de frontera y que por lo tanto permitan regular lo referente a la canasta básica transfronteriza con enfoque diferencial. Ecuador se comprometió a consultar la propuesta con las comunidades indígenas y afrodescendientes que participan en el Comité Técnico Binacional y en junio tendría lugar la reunión binacional para definir la precitada lista.</p>	
<p>Durante el mes de Mayo se realizó, para el Acuerdo de doble nacionalidad del pueblo Barí y el Acuerdo para doble nacionalidad de los pueblos indígenas que participan en el CTB de asuntos étnicos con Ecuador, un trabajo nacional en el borrador de acuerdo en los cuales se listaron los pueblos indígenas de la frontera con Venezuela y Ecuador que se tendrían previstos para negociar con los respectivos países que pueblos serían beneficiarios de estos acuerdos. Se plantearon los requisitos particulares para la adquisición de doble nacionalidad para los miembros de pueblos indígenas en zonas de frontera. Se aclararon los temas de patria potestad para poder</p>	

<p>solicitar la nacionalidad para un menor de edad y que los antecedentes judiciales serán de jurisdicción ordinaria. El 7 de mayo se realizó la reunión nacional preparatoria para la presentación a Ecuador para la suscripción de este tratado.</p>	
<p>El 22 de agosto de 2013, se presentó a Brasil la propuesta de establecer un reglamento para la mesa de indígenas para la Comisión de Vecindad e Integración Colombia – Brasil.</p> <p>El 22 de agosto de 2013, se presentó a Brasil <i>la propuesta de acuerdo de doble nacionalidad para los integrantes de pueblos indígenas que comparten territorio fronterizo</i>. Brasil se comprometió a revisar la propuesta y enviar por vía diplomática las observaciones que sobre el tema tenga. Sin embargo, por ahora se propone un intercambio de información, en materia de registro civil, incluido identificación de las entidades que ejercen esa función en el área de frontera, con el objetivo de realizar seguimiento a casos específicos. Se acordó la importancia de consolidar una agenda conjunta en materia de registro de nacimiento entre los países, que permita establecer procesos de comunicación que faciliten la identificación de las personas en el área fronteriza.</p>	
<ul style="list-style-type: none"> • <u>Acuerdo de Canasta Familiar Transfronteriza con enfoque</u> 	

diferencial:

Durante la visita del Viceministro de Relaciones Exteriores de Ecuador a Bogotá, se oficializó la adherencia a los artículos 12 del reglamento de tránsito y transporte terrestre transfronterizo; y 34 del reglamento de transporte marítimo y fluvial, mediante los cuales se regula de forma general la canasta familiar transfronteriza por parte de los pueblos indígenas. Lo anterior, considerando que el hecho de generar una lista cerrada de productos que utilizan los miembros de los pueblos indígenas que habitan en la frontera colombo ecuatoriana podría resultar discriminatorio y no diferencial que es lo que se busca.

A esta propuesta Ecuador manifestó su interés y acepto lograr la adherencia por parte de sus comunidades.

En los artículos del Convenio de Esmeraldas mencionados sobre canasta familiar transfronteriza, se determina que la canasta familiar transfronteriza se mida por salarios mínimos de cada país y se acordaron 4 para cada uno de los casos. De esta manera quiere decir que para territorio colombiano aplicaría \$2.358.000 y US\$1.272 para territorio ecuatoriano en el año 2013, de los cuales el 10%, es decir, \$235.800 o US\$127 no se puede superar en el paso del mismo alimento, o sea no se puede superar esta cantidad de dinero en arroz, plátano o cualquier otro alimento

<p>al mes y tampoco se pueden superar el 20% (\$471.600 o US\$254) en el mismo bien, es decir, no más de esta cantidad para los bienes no alimenticios que se incluyen en la canasta familiar de la misma referencia y condiciones particulares.</p> <p>Ahora, el enfoque diferencial se está aplicando a partir de diálogos entre miembros de los pueblos indígenas que participan en el CTB, con las entidades de control fito y zoosanitario en los pasos fronterizos para explicar que bienes pueden o no transitar en la frontera, considerando las leyes colombianas y condiciones particulares que podrían poner en riesgo la salud pública, de lo anterior se adjunta al presente oficio copia del acta de uno de los talleres realizados por el INVIMA como evidencia de la realización de la primera experiencia.</p>	
<p>Total 2013: 1</p>	<p>No Aplica: éste compromiso no tiene asignados recursos de inversión</p>
<p>Total Acumulado: 4</p>	<p>No Aplica: éste compromiso no tiene asignados recursos de inversión</p>
<p>Otras actividades de gestión:</p> <p>Entre el 25 y 27 de abril de 2012, la Dirección de Soberanía Territorial y Desarrollo Fronterizo facilitó la participación de 1 representante de la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías, así como la participación de un dirigente indígena y Director del Programa Presidencial Indígena, en la IV Reunión de Autoridades Gubernamentales sobre Asuntos Indígenas, realizada en Surinam. En este evento, se solicitó la ampliación de la representatividad indígena en el seno de la organización; se avanzó en la posibilidad de un acuerdo multilateral entre la OTCA y la Coordinadora indígena de la cuenca amazónica, COICA, y se propuso la creación de varios talleres de intercambio de experiencias indígenas</p>	

sobre prácticas productivas positivas, para la supervivencia alimentaria, la medicina tradicional y el uso sostenible de los recursos del bosque y de los ríos.

Durante el mes de Abril de 2013, se realizó un trabajo nacional en el borrador de los Acuerdos para doble nacionalidad del pueblo Barí y el Acuerdo para la doble nacionalidad de los pueblos indígenas que participan en el CTB de asuntos étnicos con Ecuador. En dicho trabajo se listaron los pueblos indígenas de la frontera con Venezuela y Ecuador que se tendrían previstos para negociar con los respectivos países y que pueblos serían beneficiarios de estos acuerdos. Se plantearon los requisitos particulares para la adquisición de doble nacionalidad para los miembros de pueblos indígenas en zonas de frontera. Se aclararon los temas de patria potestad para poder solicitar la nacionalidad para un menor de edad y que los antecedentes judiciales serán de jurisdicción ordinaria.

De igual manera durante este mismo mes, se realizaron tres (3) Reuniones con entidades nacionales (Ministerio de Justicia, Ministerio del interior, ICBF, DANE, Registraduría), para adelantar los borradores de acuerdo que se presentarán a Ecuador y Venezuela. (4 de abril, 25 de abril y 7 de mayo).

En Abril, Se acordó con Ecuador realizar la primera reunión binacional el día 5 de junio en la ciudad de Quito.

Durante el mes de Mayo de 2013, se acordó con Ecuador realizar la primera reunión binacional el día 5 de junio en la ciudad de Quito, pero por asuntos de reestructuración del Estado ecuatoriano se encuentra en aplazamiento.

Dificultades para el cumplimiento del compromiso:

Durante el mes de Abril de 2013 se presentaron dificultades en tanto no se ha dado claridad de quien asumiría los costos de la Consulta Previa para este tema.

Para el mes de Mayo de 2013 se presentan las siguientes dificultades: no se ha dado claridad quien asumiría costos de la Consulta Previa para este tema. Es necesario consultar 13 pueblos indígenas para el acuerdo con Ecuador y 30 Pueblos indígenas para el acuerdo con Venezuela.

Actividades adicionales:

Entre el 22 y 23 de mayo en el contexto del acuerdo multilateral de Colombia con la OTCA, y de la Reunión Regional Técnica sobre Mecanismos de protección de conocimientos tradicionales asociados a la Diversidad Biológica, se tiene programado el fortalecimiento de la capacidad de un técnico de la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías del Ministerio del Interior, y de un miembro del Programa Presidencial para Asuntos Indígenas.

En el seno de la OTCA, caben citarse los siguientes acuerdos promovidos que

redundan en el avance de la pervivencia física o cultural de los indígenas:

- Un programa denominado "Marco Estratégico para Elaborar una Agenda Regional de Protección de los Pueblos Indígenas en Aislamiento voluntario y Contacto Inicial".
- Un acuerdo para organizar una reunión de los 8 países amazónicos con miras al intercambio de información y experiencias sobre los mecanismos nacionales de derecho a la consulta previa, libre e informada y sobre la distribución justa y equitativa de los beneficios provenientes de su utilización. La reunión sobre la Consulta Previa, tenía como objetivo fortalecer las capacidades institucionales de las instancias de los Estados encargadas de este tema, tan sensible, con el fin de hacer más eficaz el compromiso del Estado con el convenio 169 de 1989 de la OIT y con el Plan Nacional de Desarrollo. Se realizó en Leticia, entre el 27 y 28 de noviembre de 2011.
- Un acuerdo de recomendación y apoyo a la participación indígena en las Comisiones Nacionales Permanentes en temas de su competencia. Ya hay una consultoría que trabaja sobre una propuesta.
- Cierta avance en la posibilidad de un Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la OTCA y la Confederación Indígena de la Cuenca Amazónica, COICA. Colombia ya remitió su concepto favorable frente a la propuesta.
- Se solicitó mayor espacio de participación de los indígenas en la Coordinación de asuntos Indígenas de la OTCA, durante la IV Reunión de Autoridades Gubernamentales sobre Asuntos Indígenas de la OTCA, realizada entre el 24 y el 26 de abril de 2012, en Surinam, entre otros.
- Adicionalmente se ha acordado una serie de talleres donde estarían presentes indígenas, que representen la concertación con el Ministerio del Interior.

Elaboró: Gisel Andrea Moreno
Consolidó: Johanna Jiménez

Compromiso 2:

El Ministerio de Relaciones Exteriores, en coordinación con otras entidades, promoverá y gestionará acciones efectivas de manera concertada con las autoridades indígenas, para el desarrollo social, cultural y económico de los pueblos indígenas ubicados en zonas fronterizas.

Meta: Concertación y gestión de 12 proyectos con comunidades indígenas en zonas de frontera durante el cuatrienio:

3 proyectos concertados y gestionados con comunidades indígenas fronterizas hasta dic. 2011. (25%)

6 proyectos concertados y gestionados con comunidades indígenas fronterizas hasta dic. 2012. (50%)

9 proyectos concertados y gestionados con comunidades indígenas fronterizas hasta dic. 2013. (75%)

12 proyectos concertados y gestionados con comunidades indígenas fronterizas hasta dic. 2014. (100%)

Indicador: Número de proyectos concertados y gestionados para comunidades indígenas (Indicador acumulativo en el cuatrienio).

Avance en el periodo:

- 100%. Tres (3) proyectos concertados y gestionados para el año 2013 hasta el mes de septiembre del mismo año.
- 100%. Tres (3) proyectos gestionados para el año 2012.
- 100%. Tres (3) proyectos Concertados y gestionados para el año 2011.
- **Total Acumulado:** 75%. Cumplimiento. Nueve (9) proyectos Concertados y gestionados.

Actividades 2011	Recursos invertidos en el periodo
1. Proyecto de restaurantes escolares con la comunidad indígena Awa en los municipios de Barbacoas y Ricaurte, departamento de Nariño.	\$ 236.000.000,00
2. Proyecto de interconexión del Resguardo de Mayasquer de la comunidad indígena de los Pastos, municipio de Cumbal, departamento de Nariño.	\$ 300.000.000,00

3. Proyecto para La construcción, adecuación de los establecimientos educativos Del departamento Del Guainía.	\$ 300.000.000,00
Total 2011: 3	\$ 836.000.000,00
Actividades 2012	Recursos invertidos en el periodo
<p>Gestión y consecución de recursos para tres proyectos de telemedicina, que fueron identificados en el mes de mayo, que beneficiarán a las comunidades Wayuu, Barí y Yukpas.</p> <p>Para comienzos del mes de octubre se espera suscribir los convenios con tres centros de salud a fin de iniciar la ejecución de este proyecto.</p> <p>En el mes de octubre se avanzó en el diseño del convenio marco que el MRE suscribirá con el Ministerio de Salud y Protección Social para luego iniciar el proceso de contratación con las IPS de los municipios de Uribia - La Guajira, Inírida - Guainía y Barbacoas - Nariño a fin de desarrollar un proyecto de telemedicina que beneficiará a las comunidades Wayuu en La Guajira y Awa en Nariño. Actualmente está pendiente la firma del secretario general del Ministerio de Salud para suscribir dicho convenio. Es importante destacar que estas IPSE no atienden exclusivamente a población indígena, sin embargo más del 90% de la población de estos municipios</p>	\$ 90.000.000,00

<p>corresponde a comunidades indígenas.</p> <p>En el mes de noviembre se avanzó en la suscripción del convenio marco que el MRE con el Ministerio de Salud y Protección Social. Actualmente, se está iniciando el proceso de contratación con las IPS de los municipios de Uribia - La Guajira, Inírida - Guainía y Barbacoas - Nariño a fin de desarrollar un proyecto de telemedicina que beneficiará a las comunidades Wayuu en La Guajira y Awa en Nariño. Es importante destacar que estas IPS no atienden exclusivamente a población indígena, sin embargo más del 90% de la población de estos municipios corresponde a comunidades indígenas.</p> <p>Para el mes de Diciembre de 2012 ya se cuenta con los proyectos de telemedicina para el municipio de Uribia, departamento de La Guajira – Comunidad indígena Wayuu, el municipio de Inírida, departamento de Guainía y el municipio de Barbacoas, departamento de Nariño– Comunidad indpigena Awa.</p>	
<p>Total 2012: 3</p>	<p>\$ 90.000.000,00</p>
<p>Actividades 2013</p>	<p>Recursos invertidos en el periodo</p>
<p>En febrero de 2013 se definió la inversión de recursos para comunidades indígenas y se identificaron los posibles sectores, gobernabilidad, salud y deporte. En ese sentido, en los próximos meses se determinará la regionalización de los proyectos que se implementarán.</p>	<p>\$0,00</p>

<p>Para el mes de Marzo, el grupo PFP estuvo enfocado en el inicio de la elaboración de los estudios previos de los contratos y convenios que se van a suscribir en los próximos meses, a través de éstos se financiarán los proyectos que beneficiarán a comunidades indígenas en esta vigencia.</p>	
<p>En el mes de abril se avanzó en la estructuración de los estudios previos, y de algunos convenios o contratos que se suscribirán en el mes de mayo. Estos proyectos serán cofinanciados con el proyecto de inversión el PFP, vigencia 2013 y beneficiarán a comunidades indígenas en los departamentos de La Guajira, Norte de Santander, Vichada, Guainía, Putumayo y Nariño.</p>	\$0,00
<p>En el mes de mayo de 2013, se finalizó con la estructuración de los estudios previos y demás documentos necesarios para el proceso de suscripción de convenios y contratos, a través de los cuales se ejecutarán proyectos que beneficiarán a algunas comunidades indígenas de las zonas de frontera.</p>	\$0,00
<p>En el mes de junio se avanzó en la estructuración de los convenios y contratos a través de los cuales se ejecutarán los proyectos que beneficiarán a las comunidades indígenas de frontera.</p>	\$0,00
<p>En el mes de julio se logró suscribir un contrato interadministrativo mediante el que se ejecutará el programa de "convivencia y paz, gestores de deporte de frontera para la prosperidad", el cual beneficiará a la comunidad indígena Awa,</p>	\$0,00

<p>en el municipio de Barbacoas, Nariño y a la comunidad indígena Wayuu en el municipio de Uribia, departamento de La Guajira. Hasta el momento los recursos que de este programa se destinarán para comunidades indígenas ascienden a 20 millones de pesos.</p>	
<p>Por otra parte, durante el mes de julio también se suscribió un contrato interadministrativo con el Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para zonas no interconectadas – IPSE a través del cual se ejecutarán proyectos de energías alternativas para comunidades de frontera, dentro de las que se destaca el resguardo de la comunidad indígena Barí, en el departamento de Norte de Santander. A la fecha, los recursos que de este programa se destinarán para el beneficio de comunidades indígenas ascienden a 15 millones de pesos, para un total de 35 millones de pesos asignados.</p>	\$0,00
<p>En el mes de agosto se expidió el Registro Presupuestal para el convenio de asociación mediante el que se ejecutará el programa de "convivencia y paz, gestores de deporte de frontera para la prosperidad", el cual beneficiará a la comunidad indígena Awa, en el municipio de Barbacoas, Nariño y a la comunidad indígena Wayuu en el municipio de Uribia, departamento de La Guajira. Hasta el momento los recursos que de este programa se destinarán para comunidades indígenas ascienden a 20 millones de pesos</p>	\$0,00
<p>1. Implementación de proyectos de energía solar en los departamentos de Guainía, Norte de Santander y Boyacá en el marco del programa de energías alternativas en zonas de frontera (Este</p>	

valor es aproximado puesto que estos proyectos se encuentran enmarcados en un convenio que la Cancillería tiene con el IPSE, el cual tiene como primera fase un proceso de estructuración de dicho proyecto. Solo a finales de septiembre, cuando finalice el proceso de estructuración, se tendrá el valor real del mismo, razón por la cual este valor se encuentra sujeto a modificaciones).	\$150.000.000,00
2. Construcción de 2 aulas y una batería sanitaria en la institución Educativa en Sarrapia	\$318.000.000,00
3. Implementación acciones de seguridad alimentaria para 282 familias indígenas en el municipio de Tibú, Norte de Santander	\$150.000.000,00
Total 2013: 3	\$618.000.000,00
Total Acumulado: 9	\$ 1.544.000.000,00
<p>Otras actividades de gestión:</p> <p>Durante el mes de septiembre de 2013 se estaba implementando el programa de "convivencia y paz, gestores de deporte de frontera para la prosperidad", el cual beneficiará a la comunidad indígena Awa, en el municipio de Barbacoas, Nariño y a la comunidad indígena Wayuu en el municipio de Uribia, departamento de La Guajira. En este programa la Cancillería a través del PFP está invirtiendo \$30 millones.</p> <p>Se están realizando talleres participativos en todos los departamentos fronterizos para la construcción de la política pública de frontera en los cuales participan activamente las comunidades indígenas.</p> <p>Adicional a los proyectos previamente mencionados para el año 2012, el PFP gestionó a través del OCAD departamental del departamento de La Guajira, la financiación de un proyecto de Desarrollo social y productivo en comunidades pastoriles localizadas en la zona de frontera colombo venezolana del departamento de La Guajira por valor de 3.200 millones de pesos.</p>	

En enero de 2013 el Plan Fronteras para la Prosperidad realizó un ejercicio de planificación interna con el fin de determinar la hoja de ruta de gestión y consecución de recursos para todos los proyectos formulados en 2012, incluyendo aquellos que beneficiarán comunidades indígenas de frontera. En este sentido, en el mes de enero se inició la gestión y consecución de estos recursos. Paralelamente, se trabajó en la estrategia general para ejecutar los procesos de consulta previa.

Dificultades para el cumplimiento del compromiso:

No Aplica.

Actividades adicionales

El PFP se encuentra liderando el proceso de construcción de la política pública de fronteras y en este sentido, en el mes de octubre de 2012 se llevó a cabo un taller participativo con carácter diferencial étnico en el departamento de La Guajira con la comunidad indígena Wayuu, en el cual se priorizaron necesidades y se establecieron soluciones y hojas de ruta para el desarrollo de esta zona fronteriza.

Elaboró: Andrés Felipe Garrido
Consolidó: Johanna Jiménez

Compromiso 3:	
El Ministerio de Relaciones Exteriores promoverá la participación de delegados indígenas en las Comisiones de Vecindad, de acuerdo con los temas de la agenda.	
Meta:	
Convocatoria a los delegados en el 100% de comisiones de vecindad realizadas en las cuales se les requiera.	
Indicador:	
Porcentaje de convocatorias realizadas.	
Avance en el periodo:	
<ul style="list-style-type: none"> • 100%. Participación en las Comisiones de Vecindad durante el año 2013 hasta el mes de Septiembre. • 100%. Participación en las Comisiones de Vecindad durante el año 2012. • 100%. Participación en las Comisiones de Vecindad para el año 2011. • Total acumulado: 75%. Participación en las Comisiones de Vecindad. 	
Actividades 2011	Recursos invertidos en el periodo
1. Bogotá D.C. 8 y 9 de septiembre de 2011. Reunión de la Comisión de Vecindad Colombo- Panameña. EN esta comisión, los indígenas y las comunidades negras participaron, especialmente en la Subcomisión de asuntos Ambientales.	No Aplica
2. Ipiales. 27 y 29 de septiembre de 2011. Reunión de Comisión de Vecindad entre Colombia y Ecuador. Los representantes indígenas participaron en el "Grupo de Trabajo de asuntos Indígenas y comunidades Negras – Plurinacionalidad e Interculturalidad".	No Aplica
Total 2011: 2	No Aplica: éste compromiso no tiene asignados recursos de inversión
Actividades 2012	Recursos invertidos en el periodo
1. El 23 de marzo fue organizada una reunión con la Dirección de Comunidades Negras,	

<p>afrocolombianas, raizales y Palenqueras, (desafortunadamente no pudo asistir la de Asuntos indígenas), así como con la Dirección del Programa Presidencial para Asuntos Indígenas, la Dirección de Derechos Humanos y la de Asuntos Consulares, con el fin de evaluar las dificultades y vacíos que deben ser superados para la interlocución de los indígenas de uno y otro lado de la frontera, debido a que no existe suficiente información sobre sus relaciones históricas, su ubicación y sus demandas particulares. Esto era importante para identificar a los grupos étnicos que debían ser convocados en las Comisiones de Vecindad.</p> <p>Luego, en la reunión del 27 y 28 de marzo, se estableció la necesidad de intercambiar información sobre estos grupos. Lo que fue posible, conseguir unas semanas después.</p> <p>El 7 de mayo se hizo una tertulia de evaluación de los avances encaminados a la concreción de la reunión del nuevo Comité Técnico Binacional de comunidades indígenas y negras de la Comisión de Vecindad.</p> <p>Se recibió la información acerca de que ya fue socializado el borrador de Reglamento, entre las instituciones Permanentes que participarán en la reunión del CTB y entre los representantes indígenas de grupos fronterizos debidamente reconocidos por el Ministerio del</p>	<p>No Aplica</p>
--	------------------

<p>Interior. Ya fueron escogidos los representantes de indígenas y comunidades negras, que participarán en dicha reunión futura. Esto fue realizado por las 2 Direcciones Competentes del Ministerio del Interior. Aunque, podría aumentar la participación de etnias fronterizas, más adelante.</p> <p>En este evento participaron los Ministerios de Relaciones Exteriores, así como los programas Presidenciales para Comunidades Negras y para Comunidades Indígenas, con miras a monitorear la participación de los delegados indígenas en esta Comisión de Vecindad así como ir mejorando el proceso y las garantías.</p>	
<p>Actividades del 1°. De julio al 30 de septiembre de 2012.</p> <p><u>El 25 de junio se le planteó al Perú la creación de un Comité o Subcomité de Asuntos Indígenas, ya para el 31 de julio de 2012, se le expresó a Brasil la creación de una instancia similar</u>, es decir, la creación de un Comité de Asuntos Étnicos para tratar los temas indígenas de la frontera común.</p>	<p>No Aplica</p>
<p><u>El 27 y el 28 de agosto de 2012, se realizó la Primera Reunión del Comité Técnico Binacional (CTB) de Asuntos Indígenas y Comunidades Negras -Plurinacionalidad e Interculturalidad de la Comisión de Vecindad e Integración e Integración</u></p>	

<p>Ecuatoriano-colombiana –COVIEC, la misma que fue presidida por el Ministro Ecuatoriano Patricio Garcés y el Consejero colombiano Germán Grisales.</p> <p>Este encuentro se produjo como consecuencia de la reestructuración de la COVIEC, que permitió elevar al rango de Comité Técnico Binacional el Grupo de Trabajo de Asuntos Indígenas, Comunidades Negras, Plurinacionalidad e Interculturalidad, con el fin de atender el requerimiento de diálogo y seguimiento de los compromisos asumidos en los Comités Técnicos Binacionales e incluir el componente étnico.</p> <p>Los indígenas presentes aprobaron el proyecto de reglamento para el funcionamiento de los CTB, documento al que se incorporaron varias observaciones y modificaciones.</p> <p>Igualmente se creó una ruta de compromisos, tanto de las instituciones colombianas y ecuatorianas como de los grupos indígenas colombianos y las nacionalidades del Ecuador.</p> <p>Entre los acuerdos concertados, se encuentra el siguiente: Proponer a los Ministerios de Relaciones Exteriores de Ecuador y de Colombia que estudien la posibilidad de establecer un acuerdo que reconozca derechos ciudadanos para los pueblos y nacionalidades indígenas con relaciones ancestrales binacionales, ubicados a ambos lados de la frontera, con criterio de reciprocidad con el propósito de fortalecer la unidad de sus miembros.</p>	<p>No Aplica</p>
---	------------------

<p>Tales pueblos y nacionalidades indígenas son Awá, Épera, Cofán, Pastos, Kichuas y Sionas.</p>	
<p><u>Los días 17 y 18 de octubre del año en curso, en la ciudad de Tabatinga, se llevó a cabo la reunión de comisión de vecindad Brasil – Colombia,</u> que contó con la participación de delegados de los pueblos indígenas de la organización de Pueblos indígenas de la Amazonía Colombiana (OPIAC) y de la Asociación de Cabildos Indígenas del trapezio Amazónico (ACITAM). Por parte del gobierno colombiano participaron delegados de la Gobernación del Amazonas, Parque Nacionales Naturales y la Dirección de Soberanía Territorial y Desarrollo Fronterizo de la Cancillería. Como instituciones de gobierno del Brasil participaron la Fundación del Indio (FUNAI), y el Ministerio de Relaciones Exteriores del Brasil.</p> <p>Las principales conclusiones de esta reunión fueron las siguientes:</p> <p>Las partes estuvieron de acuerdo en la conformación de un grupo específico de asuntos indígenas, donde se traten los problemas de estos grupos en la frontera común, así como, donde se proponga la construcción de proyectos de cooperación dirigidos al bienestar de estas comunidades.</p> <p>Igualmente, las Cancillerías de Brasil y Colombia, solicitarán apoyo financiero para la organización de un curso de lengua cocama, dado que esta lengua se encuentra en peligro de extinción y en el trapezio amazónico solo se</p>	<p>No Aplica</p>

encuentran siete hablantes.	
Total 2012: 4	No Aplica: éste compromiso no tiene asignados recursos de inversión
Actividades 2013	Recursos invertidos en el periodo
<p>En la ciudad de Quito, República del Ecuador, durante <u>los días 27 y 28 de febrero de 2013,</u> con el propósito de analizar las propuestas de las comunidades y viabilizar las solicitudes acorde con la oferta institucional de los dos gobiernos, para establecer la ruta de trabajo acorde con el propósito de este Comité Técnico Binacional, <u>se realizó una reunión institucional del Comité Técnico Binacional de Asuntos Indígenas y Comunidades Negras Plurinacionalidad e Interculturalidad de la Comisión de Vecindad e Integración Colombo Ecuatoriana.</u></p> <p>En desarrollo de los compromisos adquiridos en el marco de las reuniones del Comité y de la reunión del Gabinete Binacional, el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia presentó la propuesta para la adherencia al artículo 34 del Reglamento de Transporte Marítimo y Fluvial Transfronterizo, mediante el cual se reglamenta la canasta familiar transfronteriza. Sobre el particular el Gobierno del Ecuador manifestó su interés por abordar el tema en consulta a los pueblos y nacionalidades.</p> <p>Considerando que Colombia avanzó en</p>	No Aplica

<p>la consulta con los representantes de los pueblos indígenas que participan en este Comité y que éstos suscribieron un documento mediante el cual manifiestan su interés por adherirse al mencionado artículo y que estas comunidades han enviado listas de productos para que sean revisadas por las entidades de control competentes para formular una propuesta de manejo especial para el paso de estos productos.</p> <p>Ecuador se compromete a realizar la respectiva consulta con las comunidades, pueblos, nacionalidades indígenas y el pueblo afroecuatoriano, para proponer esta adherencia y revisar con cada uno de los pueblos los productos que por consideraciones culturales y en el marco del respeto por la cosmovisión de éstos deben ser revisados, para posteriormente realizar de manera conjunta entre los Gobiernos una lista de los productos que tendrían restricción para su paso, pero que permita el paso de productos que garanticen la inclusión de aquellos que obedecen a características propias de los pueblos.</p> <p>En el escenario de la plenaria de los resultados de la Mesa para los pueblos indígenas, se estableció una hoja de ruta con compromisos binacionales.</p>	
<p>En el mes de Mayo de 2013, se trasladaron las solicitudes de los pueblos indígenas que participan en el</p>	

<p>Comité técnico binacional de asuntos indígenas y comunidades negras Colombia Ecuador, al Comité técnico binacional de asuntos ambientales, en el cual se determinó que los proyectos de cuencas hidrográficas y bosques y biodiversidad sean presentados a la dirección de consulta previa del Ministerio del Interior, para que conceptúen sobre la aplicabilidad del proceso de consulta previa para la ejecución de los proyectos. Con respecto a los corredores biológicos o reservas ecosistémicas señaladas por los indígenas de esta zona, no se pudo adelantar, pero se propone que se trabajen otras dos zonas que se señalan en el proyecto de áreas protegidas de este último Comité técnico Binacional.</p>	<p>No Aplica</p>
<p>Total 2013: 1</p>	<p>No Aplica: éste compromiso no tiene asignados recursos de inversión</p>
<p>Total Acumulado: 7</p>	<p>No Aplica: éste compromiso no tiene asignados recursos de inversión</p>
<p>Otras actividades de gestión: En el mes de Abril de 2013, se envió Nota Verbal a Panamá para reiterar el interés de abordar un espacio en la Comisión de Vecindad para grupos étnicos. Considerando que Panamá no ha generado respuesta a la Nota verbal mediante la cual Colombia propone la creación de una instancia binacional que cuente con participación de representantes de grupos étnicos.</p>	
<p>Dificultades para el cumplimiento del compromiso: Desde mayo se había estado promoviendo la participación de indígenas y comunidades negras, especialmente mediante la conferencia virtual del 22 de ese mes, cuyo propósito había sido evaluar el estado de la futura reunión del comité Técnico Binacional de asuntos Indígenas y Comunidades Negras – Plurinacionalidad y Multiculturalidad-. Se había decidido, entonces, que la fecha</p>	

de la reunión definitiva fueran los días 27 y 28 de junio siguientes.

En Junio se siguieron haciendo consultas interinstitucionales. E igualmente, el ministerio del Interior, ya había informado a los delegados sobre las fechas. Fue un mes de preparativos para la reunión. Sin embargo, el 22 de junio, un hecho inesperado detuvo el proceso. Comenzaron a presentarse disturbios en el Carchi, Provincia ecuatoriana donde se realizaría el evento. Por ello, mediante Nota Verbal No. 5222/2012/DRVS, Ecuador informó a la Dirección de Soberanía territorial y desarrollo Fronterizo, la decisión de posponer el evento, por razones de orden público.

Ecuador propondría una nueva fecha, mucho más tarde: mediante la Nota Verbal No. 5531/2012/DRVS de 31 de julio de 2012, en el que propone los días 23 y 24 de agosto.

Actividades adicionales:

El 12 de marzo de 2013, se llevó a cabo la reunión de la mesa regional amazónica en la cual se presentó un modelo de plan de acción construido por las comunidades, para que las entidades nacionales revisen que temas son de competencia de cada una y que compromisos pueden adquirirse con respecto a él. No obstante, las comunidades harán algunos ajustes al documento y lo enviarán al Ministerio del Interior el 18 de abril, una vez el Ministerio socialice la última versión, el Ministerio debe enviar su concepto sobre los temas de su competencia.

Elaboró: Gisel Andrea Moreno
Consolidó: Johanna Jiménez

<p>Compromiso 4:</p> <p>El Ministerio de Relaciones Exteriores promoverá y coordinará con las demás instituciones, en concertación con los pueblos indígenas beneficiarios de medidas cautelares y provisionales y los peticionarios, la adopción de medidas de protección acorde con la jurisprudencia nacional e internacional.</p>	
<p>Meta: En el Cuatrienio la realización de cincuenta y dos (52) reuniones de seguimiento y concertación de medidas cautelares adoptadas por los organismos del Sistema Interamericano de Derechos Humanos (Comisión Interamericana y Corte Interamericana de Derechos Humanos) a favor de Pueblos Indígenas durante el cuatrienio correspondiente a 2011-2014.</p>	
<p>Indicador: Numero de reuniones de seguimiento y concertación de medidas cautelares.</p>	
<p>Avance en el periodo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 84.61%. Once (11) reuniones de seguimiento y concertación hasta el mes de septiembre de 2013. • 69.23%. Nueve (9) reuniones de seguimiento y concertación para el año 2012. • 92.3%. Doce (12) reuniones de seguimiento y concertación, 11 (once) de medidas cautelares y 1 (una) medida provisional en materia de pueblos indígenas para el año 2011. • Total Acumulado: 61.53% del cumplimiento con treinta y dos (32) reuniones realizadas de seguimiento y concertación de medidas cautelares y provisionales correspondientes a comunidades indígenas. 	
Actividades 2011	Recursos invertidos en el periodo
1. Reunión de seguimiento y concertación de las medidas cautelares a favor del Pueblo Embera Chamí (3 de febrero de 2011).	No Aplica
2. Reunión de seguimiento y concertación de las medidas cautelares a favor de las	No Aplica

Lideresas Wayuú (31 de Marzo de 2011).	
3. Reunión de seguimiento y concertación de las medidas cautelares a favor de las comunidades del Alto Guayabal y Coredocito (14 de abril de 2011).	No Aplica
4. Reunión de seguimiento y concertación de las medidas cautelares a favor del Pueblo Indígena Awá (14 de abril de 2011).	No Aplica
5. Reunión de seguimiento y concertación de las medidas cautelares a favor de las comunidades del Pueblo Indígena Wiwa (9 de junio de 2011).	No Aplica
6. Reunión de seguimiento y concertación de las medidas cautelares a favor del Pueblo Indígena Embera Katio (1 de junio de 2011).	No Aplica
7. Reunión de seguimiento y concertación de las medidas cautelares a favor del Pueblo Indígena Embera Katio (23 de junio de 2011).	No Aplica
8. Reunión de seguimiento y concertación de las medidas cautelares a favor del Pueblo Indígena Embera Chami (6 de mayo de 2011).	No Aplica
9. Reunión de seguimiento y concertación de las medidas provisionales a favor del Pueblo Indígena Kankuamo (10 de junio de 2011).	No Aplica
10. Reunión Interinstitucional de las medidas cautelares del Pueblo Awá (15 de Septiembre de 2011).	No Aplica

11. Reunión Interinstitucional de las medidas cautelares del Pueblo Wiwa (15 de Septiembre de 2011).	No Aplica
12. Reunión de seguimiento y concertación de las medidas cautelares a favor de 9 miembros de la Asociación de Cabildos del Norte del Cauca-ACIN- (20 de diciembre de 2011).	No Aplica
Total 2011: 12	No Aplica: éste compromiso no tiene asignados recursos de inversión
Actividades 2012	Recursos invertidos en el periodo
1. Reunión de seguimiento y concertación (MC-61-11) Miembros del Pueblo Indígena Awá de los Departamentos de Nariño y Putumayo (20 de febrero de 2012, Pasto).	No Aplica
2. Reunión Interinstitucional (MC-255-11) Pueblo Nasa de los Resguardos Toribío, san Francisco, Tacueyó y Jambaló (27 de febrero de 2012, Bogotá).	No Aplica
3. Reunión de seguimiento y concertación (MC-301-08) Dirigentes del Consejo Regional Indígena del Cauca – CRIC y sus asesores (2 de marzo de 2012, Popayán).	No Aplica
4. Reunión de seguimiento y concertación (MC-255-11) Pueblo Nasa de los Resguardos Toribío, San Francisco, Tacueyó y Jambaló (2 de marzo de 2012, Popayán).	No Aplica
5. Reunión de seguimiento y concertación (MC-355-10) 21 familias de la Comunidad	No Aplica

Indígena Wounaan (29 de marzo de 2012, Bogotá).	
6. Reunión de seguimiento y concertación (MC-12-09) Comunidad Alto Guayabal – Coredocito del Pueblo Embera (3 de mayo de 2012, Bogotá).	No Aplica
7. Reunión de seguimiento y concertación (MC-265-02) Pueblo Indígena Embera Chami (14 de junio de 2012, Bogotá).	No Aplica
8. Reunión interinstitucional sobre las medidas cautelares a favor del Pueblo Indígena Wiwa realizada el 29 de noviembre de 2012 en la Dirección de DDHH y DIH	No Aplica
9. Reunión interinstitucional sobre las medidas cautelares a favor del Pueblo Embera Chami realizada el 29 de noviembre de 2012 en la Dirección de DDHH y DIH	No Aplica
Total 2012: 9	No Aplica: éste compromiso no tiene asignados recursos de inversión
Actividades 2013	Recursos invertidos en el periodo
1. Reunión de seguimiento y concertación de las medidas cautelares a favor de miembros de la Asociación Agropecuaria de Campesinos e Indígenas Desplazados del Alto Naya – ASOCAIDENA-	No Aplica
2. Reunión interinstitucional sobre las medidas cautelares a favor del	No Aplica

<p>Pueblo Indígena Wiwa, realizada el 4 de abril de 2013 en la Sala de Juntas de la Dirección de DDHH y DIH en la ciudad de Bogotá D.C.</p>	
<p>3. Reunión de seguimiento y concertación de las medidas cautelares a favor del Pueblo Indígena Wiwa, realizada el viernes 12 de abril en el municipio de San Juan del Cesar, Departamento de La Guajira.</p>	<p>No Aplica</p>
<p>4. Reunión de seguimiento y concertación de las medidas cautelares a favor del Pueblo Indígena Wiwa, realizada el jueves 13 de junio en la Sala de Juntas de la Dirección de Derechos Humanos y DIH del Ministerio de Relaciones Exteriores.</p>	<p>No Aplica</p>
<p>5. Reunión interinstitucional sobre las medidas cautelares a favor de comunidades indígenas del Cauca, realizada el 11 de julio de 2013 en la Dirección de DDHH y DIH del Ministerio de Relaciones Exteriores.</p>	<p>No Aplica</p>
<p>6. Reunión interinstitucional sobre las medidas cautelares a favor del Pueblo Indígena Wiwa, realizada el 11 de julio de 2013 en la Dirección de DDHH y DIH del Ministerio de Relaciones Exteriores.</p>	<p>No Aplica</p>
<p>7. Reunión de seguimiento y concertación de las medidas cautelares a favor del Pueblo Indígena Wiwa, realizada el 19 de julio de 2013 en la Casa Indígena Wiwa de San Juan del Cesar, Departamento de La Guajira.</p>	<p>No Aplica</p>

<p>8. Reunión de seguimiento y concertación de las medidas cautelares a favor de Comunidades Indígenas Pijao, realizada el 29 de agosto de 2013, en el Auditorio de la Academia Diplomática de San Carlos del Ministerio de Relaciones Exteriores.</p>	<p>No Aplica</p>
<p>9. Reunión interinstitucional de las medidas cautelares a favor de 21 familias del Pueblo Nonam de la comunidad Wounaan, realizada el jueves 5 de septiembre en la Sala de Juntas de la Dirección de DDHH y DIH.</p>	<p>No Aplica</p>
<p>10. Reunión interinstitucional de las medidas cautelares a favor de 87 familias del Resguardo Uradá – Alto Guayabal Coredocito realizada el jueves 5 de septiembre en la Sala de Juntas de la Dirección de DDHH y DIH.</p>	<p>No Aplica</p>
<p>11. Reunión de seguimiento y concertación de las medidas cautelares a favor de miembros de las Comunidades Indígenas Pijao, realizada el jueves 19 de septiembre de 2013 en la Sala de Juntas de la Dirección de DDHH y DIH.</p>	<p>No Aplica</p>
<p>Total 2013: 11</p>	<p>No Aplica: éste compromiso no tiene asignados recursos de inversión</p>
<p>Total Acumulado: 32</p>	<p>No Aplica: éste compromiso no tiene asignados recursos de inversión</p>
<p>Otras actividades de gestión: No Aplica.</p>	

Dificultades para el cumplimiento del compromiso:

Como dificultades en el cumplimiento de este compromiso, es importante señalar que se tenía presupuestado realizar reuniones de seguimiento durante este periodo respecto de las medidas cautelares de Pueblos Indígenas en el Departamento del Cauca, No obstante en atención a la situación de orden público en el Departamento.

Con motivo de la preparación del 146º Periodo de Sesiones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, a realizarse los días 29 de octubre de 2012 al 16 de noviembre del mismo año, en el cual Colombia fue citada a la realización de cuatro (4) reuniones de trabajo sobre medidas cautelares, no se realizaron reuniones de seguimiento y concertación de medidas cautelares.

Actividades adicionales:

El 29 de junio de 2012 fue realizada una reunión de trabajo en la ciudad de Pasto, Nariño con el auspicio de la Dirección de Asuntos indígenas, Rom y Minorías del Ministerio del interior para discutir las medidas cautelares a favor del Pueblo Awá, con miembros de esta comunidad indígena.

Elaboró: Felipe Franco
Consolidó: Johanna Jiménez